

**Administración Local****Ayuntamientos**

NÚMERO: 3054

**Sabiñánigo****Secretaría**

## Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 10/2026 en la modalidad de suplemento de crédito

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 10/2026 en la modalidad de suplemento de crédito*

---

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2026, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 10/2026, de suplemento de créditos, expediente 1846903T, del Presupuesto en vigor, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Lo que se somete a información pública, por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El expediente se halla a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento.

---

Sabiñánigo , a 6 de julio de 2026

Berta Fernández Pueyo

La Alcaldesa-Presidenta